

MANIFIESTO Y PROPUESTAS DE IGUALDAD DE GÉNERO DE LAS ACADEMICAS DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE

“Acaso entre los escombros de esta catástrofe surja un nuevo tipo de civilización en que a la mujer se le asigne tareas distintas y complementarias a las del varón. Acaso. Pero seguramente ya será en un plano de equivalencia, porque esto es lo que han demostrado los cien años de evolución femenina: que ni su mente, ni su calidad espiritual, ni su capacidad de trabajo, ni su devoción a la causa de la humanidad son inferiores a la de su compañero”

Amanda Labarca
(Feminismo Contemporáneo, Zig-Zag, Santiago 1947: 65-66)

Las abajo firmantes, interpeladas por el movimiento de las estudiantes y sus tomas feministas, deseamos como académicas socializar las ideas y propuestas que han surgido luego de un proceso colectivo de reflexión sobre nuestra posición y condición al interior de la institución. Consideramos que este es un primer paso para la construcción de una reflexión amplia en nuestra universidad. Nos anima la convicción de que los modelos organizacionales de nuestra universidad están tensionados por demandas de género que los desbordan y por ello nos asumimos como un cuerpo transversal de académicas que, como primer paso, queremos superar la fragmentación y el archipiélago de facultades para encarnar aquello que está en su espíritu: ser una comunidad de intereses y proyectos que construyen, enseñan y difuminan saberes y haceres. Hoy día la desigualdad de género, expresada en nuestras aulas y campus de maneras diversas, es un elemento común que exige una respuesta solidaria y transversal, así como estructural. Para alcanzar ese horizonte hemos realizado un primer trabajo conceptual y de recuperación de los diagnósticos existentes (libros, documentos, petitorios, testimonios, porque creemos en la historia y la memoria acumulada de las mujeres en la universidad) elaborando un marco para el diálogo y comprensión de la desigualdad, que es una de las causas del acoso y abuso sexual que hoy día emergen como malestar principal entre las estudiantes. Por otro lado, presentamos un conjunto de propuestas de corto y mediano plazo para cimentar el camino que pensamos, como comunidad, deberíamos transitar en la búsqueda de la igualdad de género. Hablamos de género entendiéndolo como la construcción social de las diferencias sexuales, que entraña en su conformación relaciones de poder y que supone un sujeto múltiple: hombres y mujeres que se experimentan a sí mismos dentro

de posiciones de clase, generacionales, étnicas, entre otras., asimismo como sujetos que pueden transitar entre lo femenino y lo masculino como categorías culturales y no biológicas.

Este Manifiesto y Propuestas dialoga con muchas de las peticiones de las estudiantes, pero es sobre todo la puesta en escena de un proceso colectivo que lleva al menos dos décadas de iniciado y que hoy, gracias a las demandas estudiantiles, comparece desde la necesidad de afirmación de un estamento que es permanente y que debe asumir su responsabilidad frente a lo que entendemos es más que una simple petición de protocolos y reglamentos, una reclamación ética y de dignidad humana. Esperamos que sirva de base para un debate y dialogo de toda nuestra comunidad.

Los supuestos sobre las cuales se produjo la reflexión y las posteriores propuestas fueron cuatro exposiciones que abordaron nudos que parecen centrales para encarar el camino de la igualdad de género en nuestra institución.

Hacia un Nuevo Trato en la Universidad de Chile¹

Para lograr el cambio en las relaciones y posiciones de género dentro de la universidad es preciso establecer un Nuevo Trato que permita avanzar hacia las transformaciones que exige el momento histórico. De ese modo, las nociones de respeto, dignidad e igualdad señalan el marco ético que debe regir a nuestra universidad. La dignidad hace referencia al valor inherente del ser humano por el simple hecho de serlo, es el derecho que tiene cada uno(a) de ser valorado(a) con sus particularidades y diversidades por el sólo hecho de ser persona. La noción de igualdad es inseparable de la dignidad esencial de la persona, la cual es incompatible con un trato de privilegio, o de hostilidad, o goce de derecho. El acoso sexual está íntimamente ligado a la desigualdad de género y tiene un efecto lesivo, en la autoestima, perjudicando al entorno más cercano y a la comunidad. El acoso sexual atenta contra esas nociones y rompe con la dignidad de la persona humana. De una revisión de protocolos de universidades españolas (dada su similitud con las nuestras) se aprecia que el acoso sexual, por orientación, por identidad o expresión de género, produce un entorno intimidatorio y

¹ En base al documento expuesto por la profesora Maricruz Gómez de la Torre, profesora titular de la Facultad de Derecho, el 18 de mayo, 2018, Sala Eloísa Díaz, Casa Central de la Universidad de Chile.

degradante. Se propone por ello cambiar el marco jurídico bajo las premisas de que toda persona debe tener igualdad de trato y oportunidades al interior de la universidad.

Estructuras Institucionales²

El análisis de los diagnósticos realizados y los actuales, constata que persiste una desigualdad de género de las académicas en las distintas facultades e institutos, que posee diversas expresiones entre los mismos. El diagnóstico realizado en el 2014 -en el trabajo colectivo del libro *Del Biombo a la Cátedra* y por el Consejo de Evaluación (Estudio Técnico N°17)- verifica desigualdades que se mantienen en el 2018: las mujeres representamos solo el 35% del personal académico (el 65% son hombres); la mayoría de los hombres pertenecen a la carrera ordinaria y docente; persiste la brecha salarial (entre académicos(as) de jornada completa alcanza el 19%) la que es explicada por la segmentación vertical: la progresión de la carrera académica, y por la segmentación horizontal: baja proporción de mujeres en facultades que tienen remuneraciones más altas; las diferencias entre hombres y mujeres en las asignaciones de productividad crean brechas de salarios (porque dependen de las autoridades de turno). Cabe destacar que, a nivel general en las universidades chilenas, la brecha vertical aumenta a medida que la carrera académica progresa en su desarrollo y en la asunción de cargos directivos; las mujeres doctoradas son solo el 31%; el 16% dirige algún centro de investigación (FONDAP, Centros Regionales, PIA e Institutos de la Iniciativa Millennium) y sólo el 3% asume las rectorías. La única rectora de las 18 universidades públicas (de 27 instituciones del CRUCH) está en la Universidad de Aysén, pero no ha sido elegida, sino designada (sin duda por una voluntad política de género) para levantar esa nueva institución. La brecha vertical se expresa en la carrera de investigador(a) donde nada más que un 26% de los proyectos del Fondecyt regular de este año en todas las áreas son de mujeres. Un somero análisis de las carreras, da cuenta del modelo masculino con que se conciben: exigencia de un alto grado de movimiento, disponibilidad de tiempo y horarios, productividad científica ininterrumpida. Las barreras de las mujeres para el logro de esa carrera se vinculan a la inequidad en las responsabilidades domésticas y familiares y especialmente al cuidado como ética social femenina; pero también a la desvalorización de su trabajo y de sus

² En base a la exposición de la profesora titular de la Facultad de Medicina, Cecilia Sepúlveda, el 18 de mayo, 2018, Sala Eloísa Díaz, Casa Central de la Universidad de Chile.

aportes científicos, teóricos y docentes, al acoso y abuso sexual, entre otras dificultades. Así las mujeres deben “optar” entre carrera académica y familia.

Es evidente que estos problemas son estructurales y que es urgente construir estrategias para disminuir las brechas de género y alcanzar la igualdad modificando y releyendo el andamiaje institucional así como la cultura androcéntrica que lo sustenta.

El universo de las aulas³. Hacia una educación no sexista

Poner en el escenario público la educación no sexista coincide con los objetivos del milenio de la incorporación de mujeres al campo científico, con la identificación de los movimientos estudiantiles como no sexistas y laicos (2012) y con las demandas específicas al respecto que emplazan a mirar el fenómeno en la universidad. Es una demanda transversal a los petitorios y se presenta en diferentes niveles: misión pública de la Universidad de Chile; derechos de las mujeres, violencia contra las mujeres, los cuales están excluidos de los procesos formativos. Es observable que se produce un conflicto en el canon de las disciplinas toda vez que ni los puntos de vista de las mujeres, ni el feminismo (al feminismo se le teme como a una “epidemia” que se contagia), ni los Estudios de Género están presentes. No se difunden las teorías, descubrimientos y avances científicos realizadas por las mujeres (menos su historia en el plano universal ni en el de las disciplinas), es nulo el diálogo académico sobre estos temas, las prácticas de aprendizaje las desvalorizan y se ha hecho visible en las diversas reuniones y reflexiones de estudiantes y académicas que en muchos casos hay censura y veto a la sola idea de investigar temas de género. Desde esta perspectiva es evidente la necesidad de revisar los currículos de las carreras, los objetivos de aprendizaje, y el currículo oculto, desmontando y superando los sesgos sexistas, androcéntricos que atentan contra procesos formativos plurales y que coloquen a los sujetos hombres y mujeres en igualdad de representación. La incorporación de la literatura producida por mujeres en el campo científico se relaciona con la necesidad de modelos femeninos para trazar las carreras académicas de las mujeres y para visibilizar sesgos que no deben continuar en las aulas. Una relectura colectiva con perspectiva de género, de los procesos de enseñanza aprendizaje, podrían ayudar a la

³ En base a la exposición de la profesora asistente de la Facultad de Ciencias Sociales, María Elena Acuña el 18 de mayo, 2018, Sala Eloísa Díaz, Casa Central de la Universidad de Chile.,

elaboración de currículos que avancen en la construcción de una sociedad sin discriminaciones entre hombres y mujeres.

Las múltiples caras de la violencia de género⁴

Las denuncias de acoso sexual son la punta del iceberg de un problema profundo que debe encararse en el corto plazo. El punto central radica en cómo nuestra comunidad universitaria puede desarticular las prácticas cotidianas de la violencia simbólica, pues desmontar el patriarcado, como expresión del dominio masculino sobre todas las esferas de la vida social, es un horizonte reflexivo y una utopía. Tampoco un protocolo va a cambiar las prácticas de un día para otro. La violencia de género se encuentra en la base de las demandas actuales y las reacciones de las comunidades frente a ella se pueden traducir como "miedo". Miedo, por un lado, a un otro (generalmente masculino) que se percibe como fuente de agresión y abuso, y miedo, desde ese otro a un cambio que no alcanza a comprender en su dimensión estructural y simbólica, sobre todo porque no asume las relaciones de poder que entrañan las relaciones de género y que construyen la vida cotidiana institucional transformándose en la base de los "privilegios" de unos y la exclusión de los derechos de las otras. La violencia de género se expresa en múltiples acciones y su poder se afianza en su fuerza simbólica: esas acciones o prácticas, se legitiman y constituyen una gramática cultural que opera de manera inconsciente.

Por otro lado, constatamos la violencia explícita y agresiones verbales que inciden en las dinámicas al interior de la Universidad: lo que se deja pasar en el cotidiano, se transforma en un problema delictivo. Se habla de "espacios seguros" ¿Qué significa eso? ¿Protocolos que regulen las relaciones románticas como en EEUU? Es normal el deseo y no nos convertiremos en una sociedad puritana; pero algunos hombres reaccionan con miedo y nos preguntamos ¿Qué les sucede con sus masculinidades? ¿Cómo están reaccionando nuestros colegas? Por ello pensamos que un punto de partida es desajustar los montajes lingüísticos a través de los cuales se expresan las prácticas sexistas, por cuanto es en el lenguaje donde se construye el campo simbólico público. Al mismo tiempo es preciso hacer una operación de identificación de esas

⁴ En base a la exposición de la profesora asociada de la Facultad de Filosofía y Humanidades Alejandra Araya el 18 de mayo, 2018, Sala Eloísa Díaz, Casa Central de la Universidad de Chile.

prácticas, especialmente en la universidad en tanto institución y en su contexto formativo, por el enorme impacto que ésta tiene en los(as) nuevos(as) profesionales que egresan de sus aulas. Lo simbólico y las prácticas tienen su campo de operación en el propio cuerpo y en los cuerpos, es simbiótico, y, por lo tanto, se requiere de un programa que permita la transformación de dicho sistema haciendo visible lo invisible o invisibilizado por la gramática de la violencia. Esto se expresa nítidamente en los petitorios por medio de los repertorios de frases y mensajes sexistas en la formación, en los abusos de poder entre profesores(as) y estudiantes(as), entre estudiantes y pares, evidenciando así los múltiples espacios en los que opera la micropolítica de la violencia. Es importante también la autoeducación como toma de conciencia de lo que nosotros(as) mismas(as) reproducimos, así como también convocar a una discusión sobre el poder y la masculinidad, como campo simbólico, que permita transitar hacia otros modos de construcción social de las diferencias sexuales.

Las académicas podemos jugar un rol significativo, un rol privilegiado al ser de planta o contrata, con responsabilidad en la continuidad de los procesos, que las estudiantes no tienen; tenemos una responsabilidad desde la permanencia, de transformar nuestro horizonte cotidiano lo más rápido posible, las funcionarias también, ellas no tienen la posibilidad de articular la voz como nosotras podemos. No podemos ni queremos constituírnos en “la” voz, pero sí podemos convocarlas a confluír en las distintas vivencias y modos de superarlas.

PROPUESTAS

“Las políticas de la diferencia no especulan sobre un futuro ideal, ni se embarcan en proyectos que apuntan hacia “un mañana justo” sino hacia prácticas lingüísticas y sociales que tratan de enfrentar la contingencia del presente”

Fina Birulés,

(Entreactos. En torno a la política, el feminismo y el pensamiento, Katz, Barcelona, 2015:48)

Desde las reflexiones ya expuestas emergen las propuestas que realizamos como académicas para la construcción de un proceso institucional que nos acerque al horizonte de la igualdad de género. Para elaborar las estrategias que concreten ahora estas proposiciones se debe conformar una instancia (comisión u otra) participativa, con representantes de las académicas firmantes, de las estudiantes y funcionarias y las autoridades. Estamos ciertas que solo con la participación y diálogo plural de la comunidad universitaria podremos avanzar en hacer reales las medidas y acciones que a continuación enumeramos -que son perfectibles como toda iniciativa de cambio- así como otras que surjan en el proceso de reflexión conjunta de la universidad.

A. Como OBJETIVO ARTICULADOR ESENCIAL de las soluciones y medidas planteadas, arribamos al consenso de la urgencia de:

- **CREACIÓN DE LA VICERRECTORÍA DE IGUALDAD DE GÉNERO Y EQUIDAD**

Para avanzar en la generación de condiciones estructurales que permitan identificar, impulsar y accionar los cambios necesarios que requiere la Universidad de Chile, se propone la creación de una Vicerrectoría de Igualdad de Género y Equidad, la que deberá generar políticas, planes y programas en diferentes ámbitos orientados a favorecer la igualdad de género y la equidad, desplegando diversas estrategias tales como: producir confianza de que las conductas de violencia y acoso serán debidamente investigadas y sancionadas con objetividad e imparcialidad; igualar las oportunidades de las mujeres en el mundo universitario, generar acciones positivas o afirmativas que permitan corregir la desventaja que ellas enfrentan; transversalizar una perspectiva de

género aplicando esta dimensión en las diferentes áreas del quehacer universitario, e impulsando una política transversal orientada a lograr cambios estructurales en las relaciones sociales de género y en la distribución del poder institucional.

Características de la Vicerrectoría

- Una mirada de largo plazo en sus definiciones estratégicas, por ello el mandato de su representante debe ser por períodos mayores y/o diferentes a los períodos de gobierno universitario.
- Representante o representantes (pues debe debatirse la opción de que sea un órgano colegiado quien asuma su dirección como un modo de distribuir equitativamente el poder) escogida con criterios amplios de participación y el apoyo permanente de un consejo donde comparezcan académicas, estudiantes y funcionarias para asegurar una mejor representatividad de las necesidades y realidades de la Universidad en esta materia.
- Instituida e implementada en el corto plazo, entendiendo que es una atribución de la rectoría su propuesta de creación, independientemente de la aprobación de otros órganos colegiados.
- Esta Vicerrectoría debe contar con apoyo político del más alto nivel para incidir en las agendas de las demás Vicerrectorías, así como con un presupuesto suficiente para producir los cambios estratégicos.
- En cada facultad debería existir una dirección de Igualdad de Género y Equidad, dotada de recursos y legitimidad, que dependa funcionalmente de la Vicerrectoría que vele por la marcha de las políticas implementadas y que especialmente coordine, apoye y oriente la labor relacionada con las denuncias de acoso en sus diversas manifestaciones, velando por la debida protección a las víctimas.

B. Como OBJETIVOS DE CORTO PLAZO, se ha consensuado lo siguiente:

- **MARCO NORMATIVO Y DE POLÍTICAS:**

- 1) **Nombramiento de académicas en los cargos de responsabilidad y gestión de la nueva rectoría y administración universitaria:** se requieren señales concretas que apunten al cambio en las inequidades de género y que sujetos con conciencia de las desigualdades puedan llevar adelante las medidas de corto y mediano plazo.
- 2) **Creación y actualización de políticas para favorecer el cambio cultural:** que sirva de principio orientador para la construcción de pautas o normas de lo aceptable y lo no aceptable en el trato entre hombres y mujeres en la universidad. Esto también debe apoyarse en políticas que favorezcan la asunción de responsabilidades en los espacios familiares de padres y madres, o el ajuste de espacios universitarios para avanzar en corresponsabilidad.
- 3) **Políticas de ingreso preferencial:** especialmente de hombres en aquellas carreras feminizadas y viceversa, tanto para el ingreso de académicos(as) como estudiantes.
- 4) **Criterios de selección en la contratación:** se deben cambiar los antecedentes que permiten la contratación de nuevos y nuevas académicas, generando con-cursos donde se releven los antecedentes especialmente de denuncias de abuso, acoso u otras formas de violencia. Asimismo, se requieren comités mixtos y paritarios de selección. Por otra parte, los concursos deben intencionar y favorecer la participación de mujeres.

- **SISTEMAS DE GESTIÓN:**

- 1) **Actualización de diagnósticos de género:** como mecanismo permanente de control de las acciones universitarias, y de guía para la toma de decisiones. Urge reconocer el estado de toma de decisiones, jerarquizaciones, promociones, políticas de evaluación, entre otros.
- 2) **Creación de sistemas de información de género centralizados:** Estos sistemas de información deben actuar como sistemas de alerta temprana que permitan corregir desviaciones o limitaciones de manera oportuna,

siendo monitoreados de manera permanente y utilizados para la toma de decisiones.

- **NUEVA AGENDA ACADÉMICA:**

- 1) **Favorecer y apoyar la creación de redes de mujeres:** que permitan a las académicas establecer cooperaciones científicas, sistemas de mentorías, detección de necesidades en términos de género, entre otros. Asimismo, que generen sistemas de colaboración permanente a través de la creación de repositorios de documentos, listado o formas donde estén las experticias de las docentes que pueden ayudar en los procesos formativos iniciales y en la revisión de los currículos, etc. Asimismo, esas redes pueden conectarse con otras fuera de la universidad para constituir una plataforma colectiva interinstitucional.
- 2) **Favorecer el rol de las académicas en las discusiones relevantes para el país:** especialmente en el establecimiento de lazos con Conicyt, o en la creación del Ministerio de Ciencia y Tecnología, favoreciendo cambios culturales en esas organizaciones también.
- 3) **Revisión y cambio de las agendas de investigación:** desde los modelos masculinos de investigación y creación, y las trayectorias investigativas, hasta el rol subordinado que ocupan las mujeres en los equipos y redes, propiciando y relevando su lugar en la producción y difusión científica, como en la creación artística para superar la exclusión existente.

C. Los **OBJETIVOS DE MEDIANO PLAZO** que se plantean son:

- **MODIFICACIONES A LA INSTITUCIONALIDAD:**

- **Creación de un observatorio de igualdad de género:** que se convierta en un sistema de monitoreo permanente de las acciones emprendidas por la Universidad y de sus autoridades o instancias de representación, identificando nuevos ámbitos de actuación, incorporando miradas de

vanguardia desde el entorno, publicitando las buenas prácticas universitarias y alertando sobre las desviaciones. Éste puede depender de la Vicerrectoría de Igualdad de Género y Equidad, sin embargo, puede ser creada con anterioridad y depender de otra instancia institucional, fomentando su creación también en cada unidad académica.

- **MARCO NORMATIVO:**

1) **Modificación de normativas, reglamentos, protocolos y definiciones estratégicas:** a través de la revisión y ajuste urgente y permanente de todas aquellas normas y orientaciones que identifiquen áreas de cambio sustantivo, así como otras que vayan emergiendo producto del propio proceso de transformación de la Universidad hacia la igualdad de género y contrarrestar la violencia, el acoso y el abuso. Esto debe abarcar desde ajustes urgentes al Plan de Desarrollo Institucional hasta los Estatutos, entendiendo que no puede haber espacios vetados al cambio y teniendo como horizonte la dignidad e igualdad de todos(as) quienes conforman la comunidad universitaria.

2) **Nuevo modelo valorativo y retributivo del trabajo de las académicas.**

- a. **Cambios en criterios de evaluación académica:** es necesario reconocer las desigualdades de género en las trayectorias de académicas y académicos, por lo que se debe priorizar la revisión y modificación del reglamento de evaluación y de carrera académica, así como la paridad en los consejos de evaluación y calificación.
- b. **Paridad de género:** en todos los organismos de la Universidad de Chile, especialmente aquellos donde se toman decisiones que inciden en la vida universitaria y en aspectos estratégicos de la igualdad de género. Se deben ajustar las normas y reglamentos respectivos.
- c. **Igualación de rentas:** que equipare las condiciones salariales y de remuneración de hombres y mujeres en función de las responsabilidades y los cargos.

- d. **Revisión y ajuste de criterios de acreditación:** donde la paridad de género sea un factor sustantivo y transversal a los procesos relevantes como la acreditación institucional, así como de sus unidades académicas. Para ello la Universidad debe priorizar la perspectiva de género, más allá de lo solicitado por la CNA.

- e. **Cambios en perfiles de egreso y ajustes curriculares:** donde la igualdad de género y los enfoques no sexistas sean un núcleo estratégico en la articulación del proceso formativo, de las formaciones docentes, así como de políticas formativas a todos los miembros de la comunidad, estableciendo modelos no hegemónicos de feminidad y masculinidad que se reflejen en las mallas curriculares, incluyendo cambios en las bibliografías, relevando lecturas críticas de las obras clásicas de las disciplinas, como un llamado de atención y no como censura, entre otros.

- **ACCIONES DE CARÁCTER PERMANENTE:**

- 1) **Generación e implementación de instancias permanentes de discusión triestamental:** que no se conviertan en actividades anexas o paralelas sino que se incluyan en las definiciones estratégicas de la Universidad que busquen favorecer el cambio cultural profundo en materia de género. Se deben considerar las visiones y planteamientos de las funcionarias, de las estudiantes y otras que forman parte de la comunidad universitaria como las egresadas, generando redes colaborativas de largo plazo.

- 2) **Crear campañas de difusión y reflexión:** en torno a la violencia de género en la universidad, que sensibilicen y transformen todos los espacios universitarios, incluyendo su relación con otros actores del entorno.

- 3) **Espacios protegidos para las estudiantes:** que favorezcan la reflexión, la identificación de situaciones de exclusión, discriminación, abuso y o violencia en la docencia, en la relación con sus pares, etc.

Firman:

1	Adela Montero Vega	Facultad de Medicina
2	Alejandra Araya Espinoza	Facultad de Filosofía y Humanidades
3	Alejandra Bottinelli Wolleter	Facultad de Filosofía y Humanidades
4	Alejandra Cornejo Espinosa	Facultad de Ciencias Sociales
5	Alejandra Fuentes García	Facultad de Medicina
6	Alejandra Ortiz Salamovich	Facultad de Filosofía y Humanidades
7	Alejandra Rojas Conejera	Facultad de Filosofía y Humanidades
8	Alejandra Vega	Facultad de Filosofía y Humanidades
9	Alexia Núñez Parra	Facultad de Ciencias
10	Alicia Arias Schreiber Muñoz	Facultad de Medicina
11	Alicia Bobadilla Pinto	Facultad de Derecho
12	Alicia Carrasco Parra	Facultad de Medicina
13	Alicia Salomone	Facultad de Filosofía y Humanidades
14	Alicia Scherson	Instituto de la Comunicación e Imagen
15	Alicia Valdés Olguín	Facultad Cs. Veterinarias y Pecuarias
16	Alicia Villalobos Courtin	Facultad de Medicina
17	Ana Luisa Campusano	Facultad de Artes
18	Ana María Harcha Cortés	Facultad de Artes
19	Ana María Moure	Facultad de Derecho
20	Ana María Rojas Serey	Facultad de Medicina
21	Ana María Ronco	Instituto de Nutrición y Tec. de los Alimentos
22	Anahí Urquiza	Facultad de Ciencias Sociales
23	Anamaria Arriagada Urzua	Facultad de Medicina
24	Andrea Carrasco Sáez	Facultad de Filosofía y Humanidades
25	Andrea Helo	Facultad de Medicina
26	Andrea Slachevsky	Facultad de Medicina
27	Andrea Valdivia Barrios	Instituto de la Comunicación e Imagen
28	Andrea Paula Lima	Facultad de Odontología
29	Anilei Hoare Teuche	Facultad de Odontología
30	Antonia Benavente	Facultad de Ciencias Sociales
31	Astrid Espaliat Larson	Instituto de Estudios Internacionales
32	Audrey Alejandra Grez Villarroel	Facultad Cs. Veterinarias y Pecuarias
33	Azun Soledad Candina Polomer	Facultad de Filosofía y Humanidades

34	Beatriz Bustos Gallardo	Facultad de Arquitectura y Urbanismo
35	Beatriz Maturana Cossio	Facultad de Arquitectura y Urbanismo
36	Bernarda Urrejola	Facultad de Filosofía y Humanidades
37	Bielka Carvajal G.	Facultad de Medicina
38	Camila Corvalán	Instituto de Nutrición y Tec. de los Alimentos
39	Caren Vega Retter	Facultad de Ciencias
40	Carezza Botto	Facultad de Ciencias
41	Carla Badani.	Facultad de Artes
42	Carla Peñalosa Palma	Facultad de Filosofía y Humanidades
43	Carmen Andrade	Dirección de Igualdad de Género
44	Carmen Julia Coloma Tirapegui	Facultad de Medicina
45	Carmen Luz de la Maza	Facultad de Cs. Forestales y de Cons. de la Naturaleza
46	Carmen Paz Castro	Facultad de Arquitectura y Urbanismo
47	Carmen Prieto	Facultad de Ciencias Agronómicas
48	Carmen Sotomayor	Facultad de Filosofía y Humanidades
49	Carmen Gloria Greve Silva	Facultad de Medicina
50	Carola Leiva	Facultad de Filosofía y Humanidades
51	Carolina Belmar	Facultad de Ciencias Sociales
52	Carolina Devoto M.	Facultad de Arquitectura y Urbanismo
53	Carolina Franch Maggiolo	Facultad de Ciencias Sociales
54	Carolina González Undurraga	Facultad de Filosofía y Humanidades
55	Carolina Muñoz Castillo	Instituto de la Comunicación e Imagen
56	Carolina Muñoz Rojas	Instituto de Asuntos Públicos
57	Carolina Quilodrán	Facultad de Arquitectura y Urbanismo
58	Carolina Rodríguez Herrera.	Facultad de Medicina
59	Carolina Vivian Aroca Toloza	Facultad de Ciencias Sociales
60	Catalina Arteaga Aguirre	Facultad de Ciencias Sociales
61	Cecilia Hidalgo	Facultad de Medicina
62	Cecilia Labbe Donoso	Facultad de Ciencias
63	Cecilia Prieto	Facultad de Medicina
64	Cecilia Sepúlveda Carvajal	Facultad de Medicina
65	Cecilia Vergara	Facultad de Ciencias
66	Cecilia Wolff Cecchi	Facultad de Arquitectura y Urbanismo
67	Celia Cussen	Facultad de Filosofía y Humanidades

68	Claudia Araya	Facultad de Medicina
69	Claudia Capella Sepúlveda	Facultad de Ciencias Sociales
70	Claudia Cárdenas Aravena	Facultad de Derecho
71	Claudia Gutiérrez Olivares	Facultad de Filosofía y Humanidades
72	Claudia Heiss	Instituto de Asuntos Públicos
73	Claudia Lefimil Puente	Facultad de Odontología
74	Claudia Torres Gilles	Facultad de Arquitectura y Urbanismo
75	Claudia Vicuña Corvalán	Facultad de Artes
76	Claudia Zúñiga Rivas	Facultad de Ciencias Sociales
77	Constanza Acuña	Facultad de Artes
78	Consuelo Borie Polanco	Facultad de Cs. Veterinarias y Pecuarias
79	Cynnamon Dobbs	Facultad de Arquitectura y Urbanismo
80	Daniela Ejsmentewicz Cáceres	Facultad de Derecho
81	Daniela Iragüen Contreras	Facultad Cs. Veterinarias y Pecuarias
82	Daniela Marini	Facultad de Artes
83	Daniela Paz Rojas C.	Facultad de Medicina
84	Daniela Thumala	Facultad de Ciencias Sociales
85	Denisse Bravo	Facultad de Odontología
86	Denisse Quijada Sánchez	Facultad de Medicina
87	Diana Alvarez	Facultad de Odontología
88	Eduarne Urarte Izeta	Facultad de Medicina
89	Eleonora Coloma Casaula	Facultad de Artes
90	Elisa Fernández	Facultad de Filosofía y Humanidades
91	Emmanuelle Barozet	Facultad de Ciencias Sociales
92	Estela Ayala Villegas	Facultad de Filosofía y Humanidades
93	Fabiola Maldonado García	Facultad de Ciencias Sociales
94	Fanny Berlagoscky Mora	Facultad de Medicina
95	Faride Zeran Chelech	Instituto de la Comunicación e Imagen
96	Fernanda Aleitte Leyton	Facultad de Medicina
97	Flora Vilches	Facultad de Ciencias Sociales
98	Francesca Bonfanti	Facultad de Filosofía y Humanidades
99	Francisca Toro Leyssen	Facultad de Medicina
100	Gabriela Charnes	Facultad de Medicina
101	Gabriela Lankin Vega	Facultad de Ciencias Agronómicas

102	Galia Ramírez Toloza	Facultad de Cs. Veterinarias y Pecuarias
103	Gianinna Muñoz Arce	Facultad de Ciencias Sociales
104	Gina Rainieri Bernain	Facultad de Medicina
105	Gladys Camacho	Facultad de Derecho
106	Graciela Rojas	Facultad de Medicina
107	Irene Morales Bozo	Facultad de Odontología
108	Iris Ivonne Godoy	Facultad de Cs. Forestales y de Cons. de la Naturaleza
109	Irmtrud König von Prinz	Facultad de Filosofía y Humanidades
110	Isabel Carvallo	Facultad de Artes
111	Isabel Piper Shafir	Facultad de Ciencias Sociales
112	Isabel Torres Dujisin	Facultad de Filosofía y Humanidades
113	Jacqueline Gysling Caselli	Facultad de Filosofía y Humanidades
114	Jame Alejandra Rebolledo	Facultad de Medicina
115	Javiera Adaros	Facultad de Filosofía y Humanidades
116	Jenny Assaél	Facultad de Ciencias Sociales
117	Jésica Torres Quintanilla	Facultad de Derecho
118	Joselyn Arriagada González	Facultad de Arquitectura y Urbanismo
119	Josiane Bonnefoy	Facultad de Medicina
120	Juana Campos Bustos	Facultad de Filosofía y Humanidades
121	Judith Salinas C.	Instituto de Nutrición y Tec. de los Alimentos
122	Julia Lopez Escudero	Facultad de Ciencias Agronómicas
123	Kemy Oyarzun	Facultad de Filosofía y Humanidades
124	Laura Albornoz Pollmann	Facultad de Derecho
125	Laura Gallardo Frías	Facultad de Arquitectura y Urbanismo
126	Leonora Reyes	Facultad de Filosofía y Humanidades
127	Lidia Campodónico Galdames	Facultad de Medicina
128	Lisette Lapierre	Facultad de Cs. Veterinarias y Pecuarias
129	Lorena Coronado Viguera	Facultad de Odontología
130	Lorena Mercedes Binfa	Facultad de Medicina
131	Lorena Herrera Phillips	Facultad de Artes
132	Lorena Norambuena	Facultad de Ciencias
133	Lorena Oyarzun S.	Instituto de Asuntos Públicos
134	Loreto Pantoja Manzanares	Facultad de Medicina
135	Loreto Rebolledo	Instituto de la Comunicación e Imagen

136	Lorna Lares	Facultad de Arquitectura y Urbanismo
137	Lucia Stecher	Facultad de Filosofía y Humanidades
138	Luz Condeza Dall'Orso	Facultad de Artes
139	Luz Ángela Martínez	Facultad de Filosofía y Humanidades
140	Ma. José Jorquera González	Facultad de Medicina
141	Macarena Campbell	Facultad de Artes
142	Macarena López B	Instituto de la Comunicación e Imagen
143	Macarena Moral López	Facultad de Medicina
144	Madeleine Urzua Gajardo	Facultad de Odontología
145	Magaly Toro	Instituto de Nutrición y Tec. de los Alimentos
146	Magdalena Cattan Lavín	Facultad de Arquitectura y Urbanismo
147	Magdalena Sanhueza	Facultad de Ciencias
148	Magdalena Valdivieso	Instituto de Asuntos Públicos
149	Manuela Cisternas Gasset	Facultad de Ciencias Sociales
150	Marcela Antúnez	Facultad de Medicina
151	Marcela Blanca Gaete Vergara	Facultad de Filosofía y Humanidades
152	Marcela Ferrer Lues	Facultad de Ciencias Sociales
153	Marcela Goldsack Ulloa	Facultad de Medicina
154	Marcela Reyes Jedlicki	Instituto de Nutrición y Tec. de los Alimentos
155	Marcela Sepúlveda L.	Facultad de Ciencias Agronómicas
156	María Angélica Saldías Fernández	Facultad de Medicina
157	María Angelica Torres	Facultad de Odontología
158	María Antonieta Sepúlveda Morales	Facultad de Filosofía y Humanidades
159	María Antonieta Urquieta Álvarez	Facultad de Ciencias Sociales
160	María Cecilia Bravo Núñez	Instituto de la Comunicación e Imagen
161	María Cristina Fragkou	Facultad de Arquitectura y Urbanismo
162	María de la Luz Hurtado P.	Facultad de Ciencias Agronómicas
163	María del Pilar Barba Buscaglia	Facultad de Arquitectura y Urbanismo
164	María Elena Acuña Moenne	Facultad de Ciencias Sociales
165	María Elena Muñoz	Facultad de Artes
166	María Emilia Tijoux	Facultad de Ciencias Sociales
167	María Eugenia Domínguez Saúl	Instituto de la Comunicación e Imagen
168	María Francisca Elgueta Rosas	Facultad de Derecho
169	María Gabriela Martini	Facultad de Filosofía y Humanidades

170	María Gabriela Rubilar Donoso	Facultad de Ciencias Sociales
171	María Isabel Cartajena Fasting	Facultad de Ciencias Sociales
172	María Isabel Flisfisch Fernández	Facultad de Filosofía y Humanidades
173	María Isabel Pavez	Facultad de Arquitectura y Urbanismo
174	María José Henríquez	Instituto de Estudios Internacionales
175	María José López Merino	Facultad de Filosofía y Humanidades
176	María José Reyes Andreani	Facultad de Ciencias Sociales
177	María Lorena Sanhueza Riquelme	Facultad de Ciencias Sociales
178	María Loreto Prat del Río	Facultad de Ciencias Agronómicas
179	María Olga Samamé Barrera	Facultad de Filosofía y Humanidades
180	María Patricia Henríquez Orellana	Facultad de Arquitectura y Urbanismo
181	María Pía Martin	Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas
182	María Soledad Falabella Luco	Facultad de Filosofía y Humanidades
183	María Soledad Martínez Gutiérrez	Facultad de Medicina
184	María Teresa Flórez Petour	Facultad de Filosofía y Humanidades
185	María Teresa Varnero Moreno	Facultad de Ciencias Agronómicas
186	María Verónica Canales	Facultad de Artes
187	María Victoria Soto Bäuerle	Facultad de Arquitectura y Urbanismo
188	Maricruz Gómez de la Torre	Facultad de Derecho
189	Marisol Facuse	Facultad de Ciencias Sociales
190	Marisol Ramírez Muga	Facultad de Filosofía y Humanidades
191	Marta Gajardo Ramirez	Facultad de Odontología
192	Maruja Cortes Belmar	Facultad de Ciencias Agronómicas
193	Mary T. Kalin Arroyo	Facultad de Ciencias
194	Michele Dufey Dominguez	Facultad de Ciencias Sociales
195	Mirliana Ramírez Pereira	Facultad de Medicina
196	Mónica Acevedo	Facultad de Medicina
197	Mónica Bustos	Facultad de Arquitectura y Urbanismo
198	Mónica De los Reyes S.	Facultad de Cs. Veterinarias y Pecuarias
199	Mónica Manríquez Hizaut	Facultad de Medicina
200	Mónica Niveló Clavijo	Facultad de Medicina
201	Mónica Retamal Marchant	Facultad de Artes
202	Natalia Escudero Peña	Facultad de Arquitectura y Urbanismo
203	Natalia Lam	Facultad de Ciencias Agronómicas

204	Natalia Muñoz	Facultad de Derecho
205	Noemí Egaña Gutiérrez	Instituto de Asuntos Públicos
206	Nuri Gutés	Facultad de Artes
207	Olga Espinoza Mavila	Instituto de Asuntos Públicos
208	Olga Grau Duhart	Facultad de Filosofía y Humanidades
209	Pamela Eguiguren Bravo	Facultad de Medicina
210	Pamela Gutiérrez Monclus	Facultad de Medicina
211	Pamela Pequeño	Instituto de la Comunicación e Imagen
212	Pamela Smith Guerra	Facultad de Arquitectura y Urbanismo
213	Paola de la Sotta Lazzaroni	Facultad de Arquitectura y Urbanismo
214	Paola Jirón	Facultad de Arquitectura y Urbanismo
215	Paola Lagos Labbe	Instituto de la Comunicación e Imagen
216	Paola Llanos Vidal	Facultad de Odontología
217	Paola Silva Candia	Facultad de Ciencias Agronómicas
218	Paola Velasquez Betancourt	Facultad de Arquitectura y Urbanismo
219	Patricia Grau Mascayano	Facultad de Medicina
220	Patricia Soto Rojas	Facultad de Filosofía y Humanidades
221	Paula Arrieta Gutierrez	Facultad de Artes
222	Paulina Larrondo Valderrama	Facultad de Medicina
223	Paulina Mellado Suazo	Facultad de Artes
224	Paulina Vergara Saavedra	Instituto de Asuntos Públicos
225	Paz Veronica Milet García	Instituto de Estudios Internacionales
226	Pilar Oviedo Hannig	Facultad de Cs. Veterinarias y Pecuarias
227	Poly Rodríguez Sanhueza	Facultad de Artes
228	Raïssa Kordic Riquelme	Facultad de Filosofía y Humanidades
229	Rebeca Silva Roquefort	Facultad de Arquitectura y Urbanismo
230	Rosa Bahamondes	Facultad de Filosofía y Humanidades
231	Rosa Scherson Vicencio	Facultad de Cs. Forestales y de Cons. de la Naturaleza
232	Rosalba Lagos	Facultad de Ciencias
233	Roxana Pey	Facultad de Ciencias Sociales
234	Sandra Ampuero Llanos	Facultad de Medicina
235	Sandra Meza Fernández	Facultad de Filosofía y Humanidades
236	Silvana Maggiolo	Facultad de Odontología
237	Simone Faleiros Chioca	Facultad de Odontología

238	Sofía Boza Martínez	Facultad de Ciencias Agronómicas
239	Soledad Barría	Facultad de Medicina
240	Soledad Chávez Fajardo	Facultad de Filosofía y Humanidades
241	Soledad Novoa Donoso	Facultad de Artes
242	Soledad Ruiz Jabbaz	Facultad de Ciencias Sociales
243	Sonia Anticevic	Facultad Cs. Veterinarias y Pecuarias
244	Sonia Buvinic	Facultad de Odontología
245	Sonia Montecino Aguirre	Facultad de Ciencias Sociales
246	Svenska Arensburg	Facultad de Ciencias Sociales
247	Tamara Tadich	Facultad Cs. Veterinarias y Pecuarias
248	Tania Báez Cáceres	Facultad de Artes
249	Tania Verónica Ibáñez Gericke	Facultad de Artes
250	Tatiana Rein Venegas	Instituto de Estudios Internacionales
251	Trinidad Bruna Melo	Facultad de Medicina
252	Ulrike Kemmerling	Facultad de Medicina
253	Valeria Herrera Fernández	Facultad de Ciencias Sociales
254	Valeria Stuardo Ávila	Facultad de Medicina
255	Vanetza Quezada Scholz	Facultad de Ciencias Sociales
256	Verónica Aranda Friz	Facultad de Ciencias Sociales
257	Verónica Cornejo	Instituto de Nutrición y Tec. de los Alimentos
258	Verónica Figueroa Huencho	Instituto de Asuntos Públicos
259	Verónica Ode	Facultad de Arquitectura y Urbanismo
260	Verónica Palma Alvarado	Facultad de Ciencias
261	Victoria Ramos Brant	Facultad de Medicina
262	Virginia Espinosa	Facultad de Filosofía y Humanidades
263	Vivian Luchsinger F.	Facultad de Medicina
264	Viviana Soto Aranda	Facultad de Ciencias Sociales
265	Viviana Toro Ibacache	Facultad de Odontología
266	Ximena Insunza	Facultad de Derecho
267	Ximena Poo Figueroa	Instituto de la Comunicación e Imagen
268	Ximena Tudela Jiménez	Facultad de Derecho
269	Yasna Contreras Gatica	Facultad de Arquitectura y Urbanismo
270	Zulema Serrano E.	Facultad de Filosofía y Humanidades
271	Zully Pedrozo Cibils	Facultad de Medicina

